

# “An early defense of the rights and capabilities of the Filipino clergy”

*Jorge Mojarro\**

Research Center for Culture, Arts, and Humanities (RCCA),  
University of Santo Tomas, Manila, Philippines

## Introduction

In 2018, while searching for Filipiniana at the Newberry Library (Chicago), I accidentally found a small, polemical pamphlet written by an exalted liberal who signed as El Imparcial and F. J. S. This untitled leaflet was directed against another polemical writing titled *Defensa del clero filipino* (Defense of the Filipino Clergy). For several years, I searched for this other pamphlet without luck, until last January when I had the good fortune of visiting the library of the Accademia delle Scienze in Turin, which houses a small but very valuable collection of Filipiniana, especially rich in polemical pamphlets and Filipino newspapers from the early 19th century.<sup>1</sup>

However, to understand this important pamphlet, we must first refer to a comprehensive and well known study of the Philippine archipelago titled *Estado de las Islas Filipinas en 1810* (State of the Philippine Islands in 1810), a work

---

\* Jorge Mojarro can be contacted at [jmromero@ust.edu.ph](mailto:jmromero@ust.edu.ph).  
<https://orcid.org/0000-0002-1949-8289>.

<sup>1</sup> I am preparing an extensive study to introduce to the community of Filipinists all the prints and manuscripts related to the Philippines in this library, in an article currently in development titled “Filipiniana at the Accademia delle Scienze in Turin: the Carlo Vidua collection.” I would like to express my most sincere gratitude to the director of the library, Dra. Elena Borgi, who, with extreme generosity, permitted me to obtain copies of many titles. I am also grateful to her assistant, Lavinia Iazzetti, for her help during my visit. The present article is the first in a series that will bring to light unique prints and manuscripts of exceptional importance located in this library.

published by the Repullés printing house in Madrid in 1820. Its author, Tomás de Comyn, was one of those enlightened and well-intentioned colonial government officials who, having a genuine interest in the inhabitants of the archipelago and an intellectual curiosity about all things concerning the Philippines, used the free time left over from his duties as a factor (agent) of the Real Compañía de Tabacos de Filipinas (1803–1811) to write a detailed report that could serve as a guide for Spain’s policies in the Philippines.

The fact that the book was published in 1820, even though the author had left the Philippines in 1812, was due primarily to the turbulent years the metropolis was facing, and because the sensitive nature of the information it provided might have encountered difficulties being published at that time. In 1820, the so-called Trienio Liberal (Liberal Triennium) began—a period during which press censorship disappeared, including in Manila—facilitating the publication of a study of this caliber. The value and validity of his work led to it being immediately translated into English the following year, given that the British, recently established in Singapore, were at the time trying to consolidate their presence in Southeast Asia, with their eyes on Borneo and the Sulu Archipelago.<sup>2</sup>

Tomás de Comyn, born in 1771 in Alicante, though of Irish descent on his father’s side, grew up in an upper-class family, had access to a solid education, spoke English and French, and was knowledgeable in classical languages. Inclined toward Enlightenment ideas—he was a close friend of the poet Manuel José Quintana—his liberal tendencies and his fondness for banned books, which he shared with like-minded individuals, caused him considerable trouble in Manila. However, he emerged unscathed from all accusations, including an Inquisitorial case, due to a lack of evidence.<sup>3</sup> His *Estado de las Islas Filipinas en 1810* consists of fifteen chapters and eleven statistical tables,<sup>4</sup> among which Chapter XII, “De la Real Hacienda” (On the Royal Treasury), stands out, as it covers the subject

---

<sup>2</sup> *State of the Philippine Islands: Being an Historical, Statistical, and Descriptive Account of that Interesting Portion of the Indian Archipelago*. Translated by William Walton. Londres: Printed for T. and J. Allman, 1821. Regarding the British need to have reliable and trustworthy data about the Philippines and Southeast Asia, let us recall that *Historia de las Islas Philipinas* (Sampaloc: Fr. Argüelles de la Concepción, 1803), a work by Augustinian friar Joaquín Martínez de Zúñiga, was translated in 1814 by John Maver: *An Historical View of the Philippine Islands: exhibiting their discovery, population, language, government, manners, customs, habits and commerce* (Londres: Printed for Black, Parry, and Co. and J. Booth).

<sup>3</sup> The only study on his figure, in relation to his readings in Manila, is the work by Matthew J. K. Hill: “Redes de lectores, libros prohibidos y la Inquisición: el caso de Tomás de Comyn,” *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 36, 2002, available at <https://www.redalyc.org/journal/281/28169954011/> [last access, 16/5/2026].

<sup>4</sup> The figures regarding the parishes are nuanced by Roberto Blanco Andrés.: “El Conflicto Clerical y El Nacimiento Del Primer Nacionalismo Filipino,” *Philippiniana Sacra*, Vol. XLVI, No. 137 (May-August 2011), p. 354, footnote 21.

in which he was most specialized in a more extensive manner.<sup>5</sup> In the prologue, Comyn declares that his intention is “to summarize in a single picture the population, natural productions, industry, and commerce of the Philippine Islands [...]; to give an idea of the administration of its provinces [...]. To draw public consideration toward the current state of one of the most interesting colonies.”<sup>6</sup> The bibliographer Wenceslao E. Retana, usually so sparing with praise, declares that “Comyn’s work is a book of extraordinary merit: it is impossible to say more in fewer words.”<sup>7</sup>

The fourteenth chapter of the *Estado*, titled “De la administración espiritual” (On Spiritual Administration), provides a summary of the ecclesiastical organization of the archipelago, noting, first of all, that “without the apostolic zeal of the missionaries,” dominion over the territory would have never been achieved. Comyn asserts that the regular friars are not only agents of evangelization, but also the vanguard of the material progress of the towns, assisting in the construction of public buildings, roads, bridges, and primary schools, while ensuring compliance with the law.

However, the lack of friars arriving from Spain had caused a multitude of parishes to pass “into the hands of native and Sangley mestizo clergymen, who, due to their crass ignorance, crude customs, and total lack of decorum, universally incur the contempt of their parishioners, making them sigh through their tyrannies for the gentle yoke of their former pastors.”<sup>8</sup> Comyn also refers to a consultation from April 1809 by Governor Mariano Fernández de Folgueras, which deplored “the decay and neglect that he had noticed with his own eyes in the towns administered by native clergymen,” and urged their replacement with regular friars arriving from Spain. Comyn counts 293 parishes under the care of the regular orders: 96 Franciscan, 88 Augustinian, 57 Dominican, and 52 Recollect, but emphasizes once again that “it has been necessary to temporarily place interim clergymen in many of these towns, until new missions arrive from Spain.”<sup>9</sup>

Comyn argues that, in general, the native clergyman is “unworthy of the priesthood”—words that will deeply hurt Pimpín in particular, as will be seen—as

<sup>5</sup> The unquestionable value of this work prompted José Felipe del Pan to reissue it in 1877 as an appendix to the *Revista de Filipinas*. It was published once again in 1878, featuring annotations by Del Pan himself, which compared the statistical tables of 1810 with those of 1878. Thus, during the 19th century, the work saw three Manila editions in Spanish and one London edition in English. In 1969, the Filipiniana Book Guild rescued William Walton’s English translation.

<sup>6</sup> My translation from Tomás de Comyn: *Estado de las islas Filipinas en 1810*. Madrid: Imprenta de Repullés, 1820, “objeto de la siguiente memoria,” unpaginated.

<sup>7</sup> Wenceslao E. Retana: *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas*. Madrid: Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906, vol. 2, p. 501.

<sup>8</sup> Comyn, *Estado*, 156.

<sup>9</sup> Comyn, *Estado*, 160.

they tend toward tyranny, lack decorum, and show a laxity of customs unsuited to the office. Consequently, they end up degrading the important role of pastor to the community of parishioners: “the native clergymen [...], lacking generally the dignity to hold the priesthood, are harmful rather than of true utility to the state.” Comyn advocates for Filipino clergymen to serve as coadjutors (assistants) so they can acquire “knowledge and decorum alongside the religious [friars],” which, as a result, would eventually earn them a reputation among their own countrymen.

The Spanish official is convinced that, if his proposal to limit parish ministry access to regular priests were implemented, “the towns, far from feeling aggrieved or taking sides with the clergymen, would celebrate the day of their separation and the return of their beloved Castilian fathers as a day of liberation and joy.” In short, Comyn did not seek to completely ban native clergymen from entering the priesthood, but rather insisted that their admission be handled with greater rigor and scrupulousness, depending not so much on local vocations but on the needs of the state.

Comyn’s accusations against the Filipino presbyterate were not new. In fact, they had been very frequent since the last two decades of the 18th century. The archiepiscopate of Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina (1765–1787) was characterized by its belligerence against the regular orders, which, in defense of their privileges, refused pastoral visitation and resisted submitting to the designs of the royal patronage (real patronato). The Piarist archbishop’s lack of affection for the friars, combined with their scarcity, prompted an accelerated process of parish secularization as a solution. As Blanco Andrés summarizes:

Para cubrir los numerosos huecos dejados por los frailes en las parroquias, el arzobispo procedió a instruir al clero diocesano de un modo apresurado en el Seminario de San Carlos, creado para tal efecto. El objetivo era proporcionar a los aspirantes al sacerdocio la instrucción básica para el desempeño de las órdenes sagradas en el menor tiempo posible. El resultado de esta política no se hizo esperar. Los curas instruidos a toda prisa mostraron graves carencias en el ejercicio pastoral y fueron objeto de escándalo y censura [...]. Hasta los mismos promotores de estas medidas lamentaron sus consecuencias en sendos memoriales al rey.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> “To fill the numerous vacancies left by the friars in the parishes, the archbishop proceeded to instruct the diocesan clergy in a rushed manner at the San Carlos Seminary, which had been created for that purpose. The objective was to provide candidates for the priesthood with the basic instruction necessary for the performance of holy orders in the shortest time possible. The results of this policy were immediate. The priests trained in such haste showed severe deficiencies in their pastoral practice and became subjects of scandal and censorship [...]. Even the very promoters of these measures came to regret their consequences in respective memorials addressed to the king.” See Roberto Blanco Andrés: “El Conflicto Clerical y El Nacimiento Del Primer Nacionalismo Filipino,” *Philippiniana Sacra*, Vol. XLVI, No. 137 (May-August 2011), p. 349.

These insufficiently trained priests took it upon themselves, in turn, to train the new generation of diocesan clergy. This led to such negative consequences that from that moment on, it began to be recommended that the native clergy only occupy coadjutor (assistant) positions.<sup>11</sup> Comyn's assessments reflected a sentiment that was relatively well known in Manila; what made them different was that, for the first time, they were being published and made known in the capital of the metropolis, to the derision of the local clergy, who, seeing their reputation damaged, logically felt highly offended.

*Defensa del clero filipino* (Defense of the Filipino Clergy), the only known work by the Filipino priest Macario Gregorio Pimpín (1795–1839), must have been published in mid-1821, amidst the maelstrom of polemical pamphlets that emerged that year in Manila thanks to the temporary freedom of the press.<sup>12</sup> Pimpín was Tagalog, “the legitimate son of Don Raimundo and Doña María de la Cruz, Tagalog natives.”<sup>13</sup> We do not know where he was born; he received his bachelor's degree in sacred theology in 1815 and was ordained as a diocesan priest in 1818. He continued his studies, earning his licentiate in sacred theology in 1820. Luciano Santiago describes him as a scholar and suggests that, had he lived a longer life, he would have gone on to obtain his doctorate. From 1822, he served as the first native rector of the San Carlos Seminary, as well as a professor of canon law and a synodal examiner in the chapter of the Manila Cathedral.<sup>14</sup> We know that he studied arts and theology at the University of Santo Tomas. In January 1826, he was appointed treasurer of the cathedral,<sup>15</sup> first in an interim capacity, and

---

<sup>11</sup> Church historians who have dealt with this matter tend to agree in their assessments. For example, see also: Horacio de la Costa SJ: “The development of the native clergy in the Philippines,” *Theological Studies*, vol. 8 (2), 1947, pp. 219-250; Salvador P. Escoto & John N. Schumacher: “Filipino Priests of the Archdiocese of Manila, 1782.” *Philippine Studies*, 24, (1976), pp. 326-343; Roberto Blanco Andrés: “El Cabildo Eclesiástico de Manila y la Defensa de los Derechos del Clero Secular de Filipinas,” *Philippiniana Sacra*, Vol. XXXIX, n. 115 (January - April, 2004), pp. 119-143.

<sup>12</sup> One of the most interesting and least-known chapters in the intellectual history of the Philippines took place during these years, when freedom of the press led to the publication of a vast number of newspapers (*La Filantropía*, *Ramillete Patriótico Manilense*, *Latigazo*, *Noticioso Filipino*) and a great quantity of polemical writings—the very context in which we must situate the two pieces edited here. Liberals and conservatives expressed themselves freely, at times employing a corrosive and openly belligerent humor. However, given that many of these pamphlets were responses to specific newspaper issues—as is the case with *El Indio Agraviado* (1821)—it is necessary to bring order to all of these printed works as a prerequisite for their correct interpretation.

<sup>13</sup> AHN, Ultramar, 2.136, Gracia y Justicia, expte 13. I owe all the archival references regarding the life of Macario Gregorio Pimpín to Roberto Blanco Andrés, to whom I extend my most sincere thanks for his generosity.

<sup>14</sup> Luciano P. R. Santiago: “The Philippine Priest-Doctors in the Nineteenth Century (1801-1871),” *Philippine Quarterly of Culture & Society* 13 (1985), pp. 44-45. The date of death he provides—1835—is incorrect.

<sup>15</sup> AHN, Ultramar, leg. 2.137, Gracia y Justicia.

from 1828 as a permanent appointment.<sup>16</sup> He was a synodal examiner from 1830, and interim maestrescuela (schoolmaster) from August 1831,<sup>17</sup> and doctoral canon of the chapter from July 1832.<sup>18</sup> His greatest success within his ecclesiastical career was the position of chantre (precentor) of the cathedral, which he attained in 1836.<sup>19</sup> His passing was first reported in January 1839; at the time, he still held the position of chantre.<sup>20</sup> It is regrettable that we do not have more information about a Filipino priest of such extensive training and significance in Philippine history, due primarily to the limited attention that the secular clergy has received from historians.<sup>21</sup>

*Defensa del clero filipino* is a pamphlet of barely ten pages that strikes back against most of the points in Tomás de Comyn's critique. Although the tone is not virulent, it is firm, and it attempts to highlight the inconsistencies and contradictions in the Spanish official's arguments. First, it points out that coadjutors frequently carry out the work of the regular priests, meaning that labeling them as 'unworthy' lacks any foundation in light of the reality of their activities. It accuses the religious orders of taking all the credit for heading the parishes, even though they work much less than the coadjutors. Furthermore, it adds that they are not paid what they are rightfully owed. Therefore, Pimpín reasons, it is unnecessary to import Spanish friars, since the natives already fully carry out the duties of the parish priest.

Although Pimpín accuses the friars with Filipino coadjutors of being lazy and poor paymasters, he exempts the Dominican friars from his critique. He praises their virtues, good conduct, and excellence, noting that they rarely call upon coadjutors to perform their tasks. This exception should come as no surprise: let us recall that, having been educated at the University of Santo Tomas, it is highly probable that he maintained contact with several friars of the Order of Preachers, whom he would not want to antagonize. Lastly, Pimpín reminds the reader that

---

<sup>16</sup> AHN, Ultramar, leg. 2.139, Gracia y Justicia.

<sup>17</sup> AHN, Ultramar, leg. 2.144, Gracia y Justicia. He will get ownership of this position in 1835. Cfr.: AHN, Ultramar, leg. 2.146, expte 32.

<sup>18</sup> AHN, Ultramar, leg. 3.286, 1.

<sup>19</sup> AHN, leg. 2.183, 1, expte 1.

<sup>20</sup> AHN, Ultramar, leg. 2159, 1, Gracia y Justicia, expediente 30.

<sup>21</sup> Apart from the important contributions mentioned by Blanco Andrés, Santiago, and Schumacher, we must mention two pioneering works—albeit relatively incomplete in light of what we know today—by Father Salvador Pons y Torres: *El clero secular filipino* (Manila, 1900), y *Defensa del clero filipino* (Manila, 1900). Also Cayetano Sánchez Fuertes: “Nuevos Datos Sobre Los Orígenes Del Clero Nativo Secular De Filipinas Y Clérigos Seculares Del Siglo XVIII,” *Philippiniana Sacra*, Vol. LVIII, No. 175 (January-April, 2023) pp. 187-234; Ángel Martínez Cuesta: “El clero Filipino. Estudios históricos y perspectivas futuras,” *Missionalia Hispanica*, XL, 1983, pp. 331-362, and the classic work by Luciano P. R. Santiago: *The Hidden Light: The First Filipino Priests*, Quezon City: New Day Publishers, 1987.

regular friars must act as true pastors and role models for the community—an exemplary attitude that he finds lacking.

Pimpín's second argument is that native clergymen cannot be 'unworthy' or incapable when, in order to be ordained, they have passed all the tests and examinations required of them. Furthermore, it is the friars of the missionary orders themselves who have examined and tested the diocesan clergy; thus, denigrating the native priests would imply blaming those who held the authority to train and ordain them. The doctoral canon (canónigo doctoral) takes the opportunity to remind the reader of the names of some illustrious clergymen, such as Juan de Aramburu, José Javier de Torres, or Mariano Pilapil, who had brought distinction to the community of diocesan priests through their academic titles and contributions to letters—all of them educated in Dominican or Jesuit institutions.

Pimpín adds that native clergymen possess the three essential qualities required to practice the priesthood: first, a vocation, which is chosen by God Himself; second, training, though he admits on this point that some are better prepared than others; and finally, conduct—perhaps the aspect most heavily emphasized by Comyn's critique. Regarding this last point, Pimpín reminds us that moral probity and good customs are prerequisites for ordination, and that while some may fall into bad behavior after dedicating themselves to the priesthood, this should not be generalized.

The response, much more virulent and corrosive, must have appeared a few weeks later. It was signed by a liberal layman, very likely a Peninsular Spaniard, using the initials F.J.S. and the pseudonym *El Imparcial* (The Impartial One). Under this name, he had signed a brief commentary on *El Indio Agraviado* published in the *Ramillete Patriótico Manilense*, indicating that he must have known and shared ideological affinities with its director, the Andalusian polemicist Juan Justo Reyes. The anonymous author, who must have also been an acquaintance of Pimpín since he acknowledges receipt of his pamphlet, begins by accusing Pimpín of having written his brochure out of a desire for vengeance—something unbecoming a priest. Furthermore, he suggests that the low quality of his *Defensa*—both in terms of style (“Spanish language is backward in this great scholar”) and the ideas expressed—serves as the most damning evidence of the dismal quality of the native clergy. He deduces that if the best among them was chosen to draft such a poorly written text—which he labels a ‘monster’—over the course of four months, what must the others be like?

The epithets he hurls at him are quite harsh: foolish, a superficial scholar (erudito a la violeta), a liar, a limping devil (diablo cojuelo), and he ultimately

concludes that in his *Defensa* there is nothing but ignorance and hatred. He alleges that Pimpín provides no evidence for his claims, and that, had he been intelligent enough, he could have demonstrated the achievements of the secular priests by referring to the instruction they preach to their parishioners, the good condition of the churches, examples of good conduct, or the prosperity and cleanliness of the towns they manage.

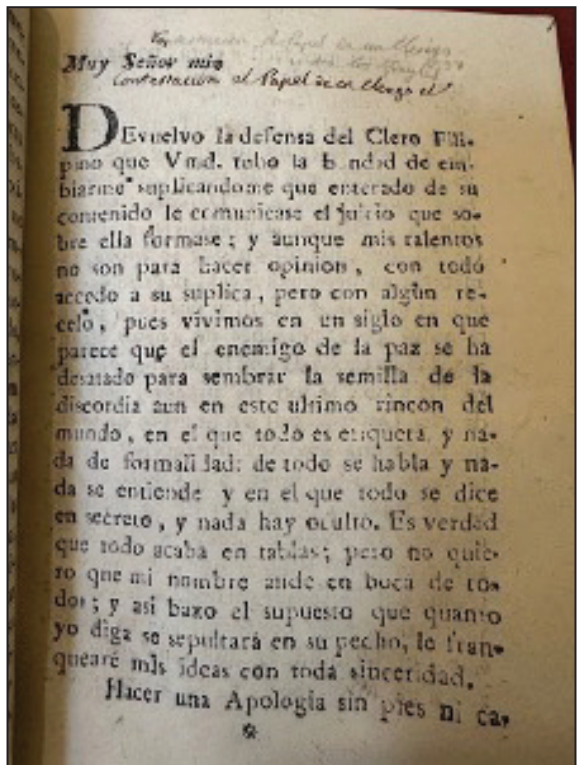
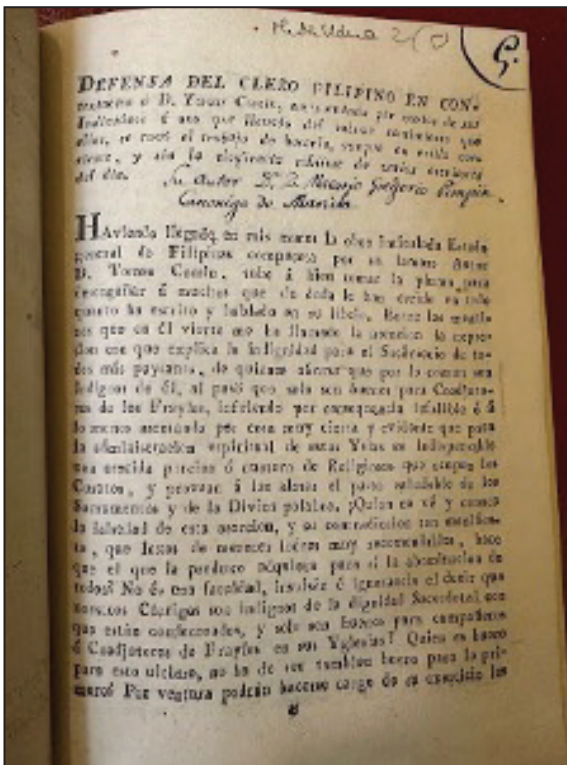
He argues that knowing simply how to confess and baptize, as the coadjutors do, does not qualify someone to head a parish, since the responsibilities it entails are far greater. He asserts that no coadjutor has ever complained about not being paid. But above all, he accuses Pimpín of wanting to degrade the regular corporations and attack their honor. He also accuses him of cowardice, deducing that the exception made for the Dominicans is solely due to the fact that the Archbishop of Manila was the Dominican Juan Antonio Zuláibar y Adape (1805–1824). Likewise, he points out the inconsistency of rejecting generalizations regarding Filipino clergymen while Pimpín himself generalizes about Spanish friars.

Pimpín's text is historically understandable and legitimate in essence (denouncing structural inequality), yet tactically flawed in its approach as it fell into the same generalizations it was challenging. Furthermore, although some of his arguments were solid—especially that of having been tested by the regular friars through all required examinations—the presentation was not particularly orderly, nor was it wise to conclude his text by stating that, in any case, he merely sought to “unburden his resentful heart,” a statement which undermined his objective authority. These argumentative weaknesses were mercilessly seized upon by the anonymous polemicist, who, without fully taking sides with the regular orders, savagely used sarcasm to point out his contradictions.

Nevertheless, despite its naivety and its shortcomings, Pimpín's text is of extraordinary importance because it points out for the first time, and in print—making them public—the numerous grievances to which native clergymen were subjected. Within the ecclesiastical context, his *Defensa del clero filipino* foreshadows a conflict driven by inequalities and injustices that would be taken up a few years later by Father Pedro Peláez. Ultimately, it features a Filipino who decisively identifies as such and reclaims his full capacity to practice the priesthood. Moreover, he does so in the very same year—1821—that saw the publication of Leoncio Bernardo Panguilinan's radical liberal pamphlet *El Indio Agraviado*, an essential text that simultaneously defends the Spanish liberal constitution and its unconditional application in the Philippines while accusing the metropolis of having caused the backwardness and lack of prosperity in which

the archipelago found itself. What Pimpín claims in the ecclesiastical sphere, Panguilinan demands in the civil sphere, and both do so through an exposition of grievances that are difficult to refute. In both cases, it showcases the historically underappreciated arrival and reception of liberal ideas in Manila.

Presented here for the first time is a modernized and annotated transcription of Father Macario Gregorio Pimpín's *Defensa del clero filipino*, accompanied by the belligerent anonymous rebuttal. Furthermore, the numerous errata found in both prints have been corrected, and both spelling and punctuation have been adjusted to the conventions of modern Spanish.



Both prints were published without a title page, as was customary for short pamphlets. The first page of each is shown here. On the left, *Defensa del clero filipino* (Manila: Imprenta Filipina, 1821), which is handwrittenly attributed to Macario Gregorio Pimpín, “canon of Manila.” This is a unique copy belonging to the Accademia delle Scienze (Turin), shelfmark MISC Vidua21(5). On the right, the untitled “Contestación” (Reply) (Sampáloc: Fr. Francisco Alcántara, 1821), a copy from the same library, shelfmark: (MISC Vidua 21); it is bound within the same volume but lacks a specific shelfmark. A second copy is held at the Newberry Library, shelfmark (Edward E. Ayer Collection - 4th floor ; VAULT Ayer MS 1732), inside a volume containing numerous manuscripts from the late 18th and early 19th centuries. Neither of the two is recorded in the bibliographical catalogs of Filipiniana.<sup>PS</sup>

## References

- Blanco Andrés, Roberto: “El Cabildo Eclesiástico de Manila y la Defensa de los Derechos del Clero Secular de Filipinas,” *Philippiniana Sacra*, Vol. XXXIX, n. 115 (January - April, 2004), pp. 119-143.
- Blanco Andrés, Roberto: “El Conflicto Clerical y El Nacimiento Del Primer Nacionalismo Filipino,” *Philippiniana Sacra*, Vol. XLVI, No. 137 (May-August 2011), pp. 347-380.
- Comyn, Tomás de: *Estado de las islas Filipinas en 1810*. Madrid: Imprenta de Repullés, 1820.
- De La Costa, Horacio, SJ: “The development of the native clergy in the Philippines,” *Theological Studies*, vol. 8 (2), 1947, pp. 219-250.
- Escoto, Salvador P., & John N. Schumacher: “Filipino Priests of the Archdiocese of Manila, 1782.” *Philippine Studies* 24, (1976), pp. 326-343.
- Hill, Matthew J. K.: “Redes de lectores, libros prohibidos y la Inquisición: el caso de Tomás de Comyn,” *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 36, 2002, available at <https://www.redalyc.org/journal/281/28169954011/>.
- Martínez Cuesta, Ángel: “El clero Filipino. Estudios históricos y perspectivas futuras,” *Missionalia Hispanica*, XL, 1983, pp. 331-362.
- Mojarro, Jorge: “Filippiniana at the Accademia delle Scienze in Turin: the Carlo Vidua collection,” unpublished manuscript, 2026.
- Retana, Wenceslao E.: *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas*. Madrid: Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906, vol. 2.
- Sánchez Fuertes, Cayetano: “Nuevos Datos Sobre Los Orígenes Del Clero Nativo Secular De Filipinas Y Clérigos Seculares Del Siglo XVIII,” *Philippiniana Sacra*, Vol. LVIII, No. 175 (January-April, 2023) pp. 187-234.
- Santiago, Luciano P. R.: “The Philippine Priest-Doctors in the Nineteenth Century (1801-1871),” *Philippine Quarterly of Culture & Society* 13 (1985), pp. 34-50.
- Santiago, Luciano P. R.: *The Hidden Light: The First Filipino Priests*, Quezon City: New Day Publishers, 1987.

## Texts

### DEFENSA DEL CLERO FILIPINO

en contestación a D. Tomás Comyn, encomendada por varios de sus individuos a uno que, llevado del mismo sentimiento que ellos, se tomó el trabajo de hacerla, aunque en estilo corriente y sin la elocuencia sublime de varios escritores del día.

[*Su autor; Dr. D. Macario Gregorio Pimpín, canónigo de Manila*]<sup>22</sup>

Habiendo llegado en<sup>23</sup> mis manos la obra intitulada *Estado general de Filipinas*, compuesta por su famoso autor D. Tomás Comyn, tuve a bien tomar la pluma para desengañar a muchos que sin duda le han creído en todo cuanto ha escrito y hablado en su libelo. Entre las mentiras que él vierte me ha llamado la atención la expresión con que explica la indignidad para el sacerdocio de todos mis paisanos, de quienes afirma que por lo común son indignos de él, al paso que sólo son buenos para coadjutores de los frailes, infiriendo por consecuencia infalible o a lo menos asentando por cosa muy cierta y evidente que para la administración espiritual de estas islas es indispensable una crecida porción o número de religiosos que ocupen los curatos y provean a las almas el pasto saludable de los sacramentos y de la divina palabra. ¿Quién no ve y conoce la falsedad de esta aserción y su contradicción tan manifiesta, que lejos de merecer loores muy recomendables, hace que el que la produjo adquiera para sí la abominación de todos? ¿No es una fatuidad, insulsez e ignorancia el decir que nuestros clérigos son indignos de la dignidad sacerdotal con que están condecorados, y sólo son buenos para compañeros o coadjutores de frailes en sus iglesias? ¿Quién es bueno para esto último, no debe ser también bueno para lo primero? ¿Por ventura podrían hacerse cargo de su ejercicio los banqueros o cargadores de la esquina, o los que no están rectamente ordenados, ni son legítimos sacerdotes? Claro está que no, porque *no son dignos por* carecer de las circunstancias necesarias para el caso, porque les falta el rito de bautizar solemnemente según el rito de nuestra Madre la Iglesia, de oír los pecados en el Sagrado Tribunal de la Penitencia, de dar el pan de la Eucaristía a los fieles, de hacer, en fin, y administrar todos los sacramentos de la ley de gracia, por no tener la basa y el fundamento de todas estas facultades, a saber, el carácter sacerdotal sobre que deben estribarse. A los indignos del

<sup>22</sup> Handwritten on the preserved copy.

<sup>23</sup> One of the first attacks leveled by the anonymous author of the “Contestación” stems from this unfortunate grammatical error [‘en’ instead of ‘a’, due to the influence of Tagalog: *sa aking mga kamay*]. Although Pimpín tried to warn readers about the imperfections of his Spanish right from the title—“in a common style and without sublime eloquence”—it was not enough to win the benevolence of his angry reviewer.

sacerdocio no se les puede dejar de ningún modo el cuidado de la Iglesia y de un pueblo en lo espiritual, ni tampoco encomendarles sus augustas funciones, como tampoco el descargar sobre ellos sus conciencias en la práctica, ni el uso de los sacramentos los que sirven a una parroquia, y la gobiernan presidiendo en ella como pastor y prelado. Es así que los curas regulares encomiendan a los clérigos el ministerio por ineptos que les parezcan, sin darles muchísimas veces toda la paga que merecen por su trabajo, según la tasa del diocesano, pues estando determinado por lo regular el que se les dé por razón de compañeros o coadjutores doce pesos mensuales con casa y bandeja, vemos que algunos son pagados en menos por los regulares cuando les dan casa y bandeja, y cuando no les contentan con doce, o diez, y seis pesos al mes; luego, los clérigos que se cargan con el mayor trabajo, sufriendo no pocas veces la más rigurosas inclemencias del sol y agua, dejando de comer a sus horas, y soltando el plato en la cena y comida por acudir y socorrer las necesidades de los feligreses del cura religioso, no son indignos del sacerdocio. Cotéjense sus laboriosos afanes con el proceder de los frailes que los tienen por coadjutores, los cuales poco o nada trabajan en sus curatos, debiendo según la recta justicia ser por razón de su cargo operarios muy desvelados en la viña del Señor, y no se podrá negar sin contradecir a la razón que en vez de ser necesario el número de los religiosos que exige Comyn para la administración espiritual de estas islas, será muy conveniente que se críen buenos clérigos operarios, o que se haga uso para lo del día de los que actualmente hay, pues que se hallan bastantes buenos, hábiles y muy trabajadores. Pues vemos continuamente y con frecuencia que los frailes en sus parroquias, por más pequeñas que sean, siempre piden un clérigo para compañero sobre quien descargan todo el peso del trabajo, y así se eximen de sus imponderables obligaciones, quedándose con la renta y con el puro nombre o título de párrocos, priores o guardianes en sus respectivos pueblos, sin cumplir como es debido con los cargos de su ministerio. Cuando digo todo esto, es mi ánimo exceptuar a los religiosos dominicos, quienes hasta aquí han mostrado celo, actividad y diligencia en la práctica de todo cuanto conduce para el bien espiritual de los fieles en los pueblos de su administración, de quienes nada se oye por lo común acerca de omisión, negligencia, abandono y flojedad en conferir los sacramentos a los feligreses, y quienes llevan en sus propios hombros la inmensa magnitud del trabajo sin valerse de coadjutores sino en los casos precisos y permitidos. ¿Cómo, pues, podrá ser verdadero cura y pastor de almas el que fía a otro que haga enteramente sus veces, no apacentándolas ni dándoles el mantenimiento conveniente? ¿No nos dice el melifluido doctor San Bernardo que el superior ha de presidir para la utilidad de sus súbditos? ¿De qué manera podrá entenderse a San Gregorio que afirma ser necesario manifestar en las obras lo que cada uno significa por su nombre? Si son curas o pastores de almas, desde luego deben cuidar de ellas, darles el abasto suficiente, y estar siempre en un continuo ejercicio, sin perder de vista su rebaño (dice Lyra) para que sus ovejas no vayan

descaminadas, y sean siempre defendidas de los lobos que intentan devorarlas. Vea, pues, Comyn, si rasgo de razón me asiste para afirmar que lejos de ser muy preciso el número de frailes que exige para la administración espiritual de estas islas, será por el contrario mejor se críen los clérigos de que hablo.

Sin duda, convendrá conmigo y formará el mismo concepto que yo cualquiera que sin pasión procediese en este asunto, llevado únicamente del amor a la verdad, sin dejarse impresionar por la diabólica idea de un novelero andaluz que, abusando de la libertad de imprenta, aguzó su pluma contra el estado religioso y sus respetables corporaciones en sus ramilletes impresos, llamando a sus ilustres individuos zánganos, ociosos y holgazanes, que se verán dentro de pocos días en la precisión de comer el pan con el sudor de su rostro, de quienes afirma audaz y atrevidamente este infame escritor, que no debieron salir del polvo, y a quienes aplica en fuerza de su malignidad con un insulto sin igual la fábula de un lobo.<sup>24</sup> No, por cierto, no: no es éste mi designio, desacreditar a los regulares y su estado tan perfecto que de por sí es santo y santísimo. Bien sé que entre ellos hay muchos que son norma, modelo y dechado de cristiana perfección, que no faltan ni en un ápice al puntual cumplimiento y observancia de sus reglas e institutos, que se dedican a la vida monástica y contemplativa sin dejar de ocuparse en los ejercicios de la vida activa con provecho de sus próximos. No hablo de estos que como astros refulgentes que brillan en la superficie de la tierra, sino de aquellos que colocados de curas en los pueblos se entregan al ocio y al descanso. Pero repito y confieso con ingenuidad que no es mi designio desacreditar aun a los que son de esta condición tan ajena de su estado, sino confutar a Comyn, que concede a los regulares, negando al clero filipino lo que sin duda puede y debe convenirle por razón del sacerdocio y otras prendas que le acompañan. No sé qué motivo tiene para estampar en su obra que nuestros clérigos son inhábiles para gobernar un curato y que sólo los frailes son aptos para obtenerlo, como que si éstos tan solamente tuvieran la idoneidad, suficiencia, probidad de costumbres, y otros requisitos que debe indispensablemente tener un cura. Digan esto mismo regulares que han admitido a la profesión religiosa a los indios y mestizos del país, destinándolos después a varios ministerios. Digan cuántos sabios juristas y teólogos consumados han salido de sus aulas, colegios y universidades condecorados con los grados de bachiller, licenciado y doctor. Digan por último si son indignos

<sup>24</sup> This undoubtedly refers to the liberal journalist from Cádiz, Juan Justo Reyes, a fundamental figure in the earliest journalism in the Philippines and in the numerous polemical pamphlets that emerged that year. He directed the newspaper *Ramillete Patriótico Manilense*, whose content he was almost entirely in charge of, and which fiercely criticized the religious orders. This newspaper properly begins with issue number 3, dated April 8, 1821, and ends with issue number 13 on June 24 of the same year. Its polemical commentaries and reviews of Philippine books are of particular interest. The publication must have stopped due to threats received by the printing house. He was dismissed from the chair of mathematics he held at the university and subsequently left for Cuba, where he persisted in his polemical stance, which caused him no small amount of trouble.

los filipinos del sacerdocio, cuando con su aprobación se ordenan desde la prima tonsura hasta ser sacerdotes, cuando con su examen de preguntas en concurso de oposición consiguen un curato, cuando por su utilidad, vigilancia y celo en el bien de las almas no ceden a los curas regulares, quienes más bien quieren tener por coadjutores a clérigos, que a los de su propio instituto. Lo cierto es que entre éstos se ven excelentes prebendados, párrocos muy celosos, catedráticos celeberrimos, capaces no solamente de regir una parroquia, sino también un obispado, por las dotes tan sobresalientes de literatura, prudencia y virtud de que están revestidos.

Si son indignos del sacerdocio los filipinos, ¿por qué los arzobispos y obispos sufragáneos en sus diócesis no dejan de celebrar a cada paso órdenes generales, confiriéndolos a los sujetos que, informados de su vida y costumbres, patria y nacimiento con declaración legal de testigos, autorizada por sus notarios, promotores fiscales y provisos, se visten los hábitos clericales, se presentan públicamente a exámenes sinodales, y se ordenan con la aprobación del diocesano y sus examinadores, previas las disposiciones de ejercicios espirituales, confesión y comunión? Si son indignos del sacerdocio, ¿por qué sus prelados respectivos hacen y procuran que estén empleados y colocados de curas o compañeros de curas en los pueblos, despachando a su favor título de colación y posesión del curato, o de confesor y coadjutor, bien satisfechos según conciencia de que desempeñarán con exactitud lo que se les encomienda en virtud de su prudencia, habilidad, letras y demás requisitos necesarios? Si son indignos del sacerdocio, ¿por qué han llamado las atenciones de todos los pastores que han sido de este pequeño rebaño, apoyadas por nuestros católicos monarcas y sus vicepatronos en estas islas, para el goce de cátedras, prebendas, curatos y otros varios empleos? Valga por muchos que pudiera traer a la memoria de mis lectores al Ilmo. y Rmo. señor D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, dignísimo arzobispo que ha sido de Manila. Este pastor celosísimo, este prelado cabal y perfecto, que con su vigilancia pastoral ha procurado todo el bien espiritual y temporal de sus habitantes, ha conocido y penetrado la suficiencia del clero filipino dando cuenta a nuestro rey casi anualmente durante la época de su gobierno en un plan donde demostraba la calidad, literatura y méritos de cada uno de sus individuos, y, deseando colocarlos con mucho ahínco y anhelo en los curatos, siempre reclamaba a S.M. por la ejecución de una real cédula expedida a favor del clero donde se determinaba que en las doctrinas vacantes de los regulares vayan los clérigos colocándose de curas propietarios, pero hasta el presente nada se ha conseguido a pesar de varias consultas que había hecho este mencionado arzobispo del número más que suficiente de clérigos aptos e idóneos para los diversos ministerios de almas en este arzobispado, cuya utilidad dice el mismo es patente e intergiversable desde su erección el seminario, cuyas operaciones en el ministerio son sumas y agigantadas, en tal conformidad que por tales se ponen a dormir sus párrocos sin hacer lo que les incumbe.

Cuántos clérigos sobresalientes en letras, probidad, méritos y servicios, en que unos han envejecido y otras han satisfecho y satisfacen con honor cuanto se les confía, pudiera yo relatar para convencimiento de Comyn: un Arambulo, un Torres, un Pilapil, un Saguinsín,<sup>25</sup> un Rodríguez, un Nulud, un Macalinao, y otros muchos que en el día, a imitación de éstos, saben unir la sabiduría con el santo temor de Dios, son un argumento irrefragable y una prueba nada equívoca contra él. Bien conocidos son en este arzobispado, mi patrio suelo, los sujetos que he nombrado, y acaso no ignorados tampoco en las Cortes y en la península, como también muchísimos que han salido de las academias jesuítica y tomística a manera de flores, lirios y azucenas que brotan despidiendo la fragancia y suavidad de su olor, pues han ostentado y ostentan un caletre no vulgar y despejado, ya en las cátedras, ya en los púlpitos, ya en los confesionarios, ya en las consultas que se les pasan, resolviendo dudas en varias materias de teología escolástica y moral, derecho canónico y civil. ¿Qué más diré en apoyo de su aptitud para el sacerdocio y en vista de sus tareas? ¿Qué más? Sino el que ellos son verdaderamente sal de la tierra, luz del mundo, antorchas prestas sobre el candelero que siempre arde y luce, fiadores y medianeros entre Dios y los mortales, como un Moisés entre los israelitas; epítetos o renombres que da Jesucristo a los apóstoles y sus sucesores, adaptables a los que son destinados a la alta dignidad sacerdotal. Pues sepa Comyn que la causa se conoce por sus efectos, y la naturaleza del árbol por sus frutos, los que jamás pueden ser buenos si el árbol es malo, ni malos siendo bueno, y por aquí conocerá sin perplejidad alguna que los clérigos son dignos ministros del santuario que miran por la causa de Dios y la propagación de su culto, en vista

---

<sup>25</sup> According to the *Mercurio de España of 1797* (Madrid: Imprenta Real), Juan de Aramburu was the magistral canon of the Manila Cathedral, where he also served as a synodal examiner. He was a professor of philosophy.

Around the same time, José Javier de Torres was the doctoral canon of the Cathedral and the parish priest of the Binondo church. By 1798, he had become the magistral canon, as recorded in the *Guía eclesiástica seglar y regular de España* (Madrid: Imprenta Real). A native of Nueva Cáceres and probably a mestizo, he published a *Conclusión Latina* in 1795, which was a Spanish translation of the defense through which he obtained his doctorate in canon law (Sampáloc: Convento de Nuestra Señora de Loreto). Furthermore, in 1804 he published a *Colección de cinquenta satyras*, which stands as the first collection of poetry published entirely in Spanish by a Filipino.

Mariano Bernabé Pilapil (1759–1818) is the well-known author of the *Casaysayan ng mahal na pasión ni Jesuchristong panginoon natin...* (Manila, 1814, 1st ed.). His life story has been studied by Luciano P. R. Santiago in: “Doctor Don Mariano Bernabé Pilapil (1759-1818). Passion and transformation,” in Jobers Reynes Bersales (ed.): *Philippine Genealogy & Religious & Art History* (Quezon City: Vibal Foundation / University of San Carlos, 2022), pp. 291–314.

Bartolomé Saguinsin was born around 1694 in Antipolo into a Tagalog family belonging to the principalía (local nobility). He was educated at the Colegio de San José and served as the parish priest of Quiapo, a synodal examiner, and the treasurer of the Manila Cathedral chapter. He is widely known as the author of the *Epigrammata* (Manila, 1766), Latin poems written in honor of Simón de Anda y Salazar.

de sus operaciones tan concernientes y alusivas al sacerdocio, como peculiares y muy dignas de su estado.

De tres maneras especialmente, según opino, puede ser cualquiera indigno del sacerdocio: por falta de vocación, por falta de ciencia, y por falta de conducta; por falta de vocación no podrá Comyn decir a boca llena que los clérigos filipinos por lo común son indignos del sacerdocio, porque ésta es un acto de la divina providencia con que Dios elige a uno, prefiriendo a otros para el servicio de la Iglesia, que intrínsecamente está en el hombre a quien Dios prepara con dotes correspondientes al ministerio eclesiástico; esta vocación jamás la puede conocer cualquier criatura sin que Dios la revele, así como nunca puede conocer lo que está en el interior del hombre. Así nos dice San Pablo como consta de una carta a los corintios diciendo: las cosas que son de Dios nadie conoce más que el mismo espíritu de Dios, y las cosas que son del hombre nadie conoce sino el espíritu del hombre y Dios, a quien está reservado el conocimiento de lo más profundo del humano corazón. Ya murieron los profetas que sabían cosas ocultas y anunciaban lo futuro, por lo que a mí me parece que ahora ya no hay quien esté dotado de este don gratuito, aunque Dios a ciertas almas escogidas entre millares puede siendo de su beneplácito concederlo, como se leen de varios santos y santas, pero por lo común ya no hay profetas en el mundo, y si acaso hay algunos serán falsos como Comyn. Por falta de ciencia tampoco podrá él decir que por lo común los filipinos son indignos del sacerdocio, porque arriba queda bastante explicado lo que hay en este punto a que remito, aunque no todos igualmente lo poseen, sino que unos en un grado, y otros en otro, pues así conviene, dice el mismo San Pablo, que haya divisiones de gracias, y un San Agustín afirma que la hermosura del universo consiste en la diversidad. Por falta de conducta o bondad de costumbres menos podrá afirmar que los filipinos por lo común son indignos del sacerdocio, porque por lo común no todos son malos ni considerados antes de recibirlo, ni considerados después de su recepción, pues arriba he insinuado las disposiciones que hacen antes que lo reciban, a que también me remito: si se les considera después que son sacerdotes no todos son malos por lo común, porque si algunos no se portan como deben entregándose a los vicios y a otros muchos desórdenes, es nada extraño, ni por esto se puede decir que sean por lo común indignos de su estado. En el principio del mundo un adán apenas salió de las manos de su hacedor, cuando ya prevaricó infringiendo sus santas leyes. Los ángeles aquellos, puros espíritus, aunque no fueron criados con la bienaventuranza sobrenatural que consiste en la visión clara, intuitiva y perfecta de Dios, nuestro Señor, pero fueron criados en gracia, y con todo la primera parte cayó desde el Empíreo a los abismos infernales por su pecado. Doce fueron escogidos por Jesucristo para el apostolado, y no faltó un judas traidor que murió desesperado. Mas no por esto nos es lícito el decir que por lo común los ángeles y los apóstoles son indignos de su vocación.

Conque, en conclusión, Comyn dijo que lo dijo por su mero antojo, sin dar las pruebas que es menester, como cualquier otro montaraz y campesino sin estudio ni ilustración que produce tonteras y disparates sin poderlos probar.

No quiero ser más prolijo, ni tendré de contestar cualquier crítica que por acaso saliere contra mí. Sólo procuré desahogar mi corazón resentido por la expresión tan insultante de Comyn, que no deja de zaherir al más inocente clero, por ser una palabra dura que en sentir de Salomón en sus proverbios siempre suscita a furor: *Sermo durus suscitatur furorem*.

En la Imprenta Filipina, año de 1821.

[Contestación al papel de un clérigo contra los frailes]

Muy señor mío:

Devuelvo la defensa del clero filipino que Vmd. tuvo la bondad de enviarme suplicándome que, enterado de su contenido, le comunicase el juicio que sobre ella formase; y aunque mis talentos no son para hacer opinión, con todo accedo a su súplica, pero con algún recelo, pues vivimos en un siglo en que parece que el enemigo de la paz se ha desatado para sembrar la semilla de la discordia aun en este último rincón del mundo, en el que todo es etiqueta y nada de formalidad: de todo se habla y nada se entiende, y en el que todo se dice en secreto, y nada hay oculto. Es verdad que todo acaba en tablas, pero no quiero que mi nombre ande en boca de todos, y así, bajo el supuesto [de] que cuanto yo diga se sepultará en su pecho, le franquearé mis ideas con toda sinceridad.

Hacer una apología sin pies ni cabeza es cosa muy fácil y obra, no de cuatro meses, sino de muy pocas horas, porque con reunir las virtudes cardinales, las teologales, y los dones del Espíritu Santo, se puede hacer un panegírico que venga pintiparado más que sea a caco; pero hacer una apología o defensa en que reluzca el talento, la prudencia y solidez de los fundamentos en que se apoya sin meterse en personalidades ni criminationes, es obra muy difícil, y por consiguiente ardua para personas de cortos alcances. Tal ha sucedido con la *Defensa del Clero Filipino*, según mi parecer. Manejada este *Defensa* por un hombre de talento y de una mediana instrucción, hubiera dado mucho honor a la clerecía, y tal vez la hubiera purificado de la fea mancha que D. Tomás Comyn intentó echar sobre su fama y buen nombre, pero la pluma del defensor, dirigida más por una vil pasión nada conforme con su estado que por la sabiduría que debe caracterizar a un ministro de Jesucristo, ha dado ocasión para que su contrario se refuerce y siga combatiéndola.

Porque si llega a Comyn la *Defensa* en cuestión, luego que la lea, y se entere de ella, dirá: “Aquí tengo una prueba más poderosa no sólo para aclarar la aserción sino para hacerla más general. Yo decía que los clérigos de Filipinas eran por lo común ineptos para ser curas párrocos, y ahora siendo cierto que la muestra se conoce por el paño, puedo hacer general mi proposición, y decir que todos son incapaces. La razón es muy obvia. El clérigo que por comisión ha trabajado esta *Defensa* será entre los suyos reputado como el más instruido: éste no prueba su intento que manifiesta su ignorancia, luego, ¿qué serán los demás? No cabe duda [de] que el autor de la *Defensa* es un necio, porque ¿qué hombre que haya estudiado lo que éste debe saber, comete la barbarie de rebatir mis proposiciones sin más fundamento ni razón que la de deprimir lo que yo alabo, y alabar lo que deprimó, solamente porque él lo dice? Demuestra la falsedad de los principios en que me fundo, valiéndose de las razones que le asisten en favor de su causa; pero salir diciendo que los clérigos son buenos, son santos, son cuidadosos y por el contrario que los frailes son unos zánganos, unos ociosos y abandonados, sin más razón que la de ser alabados por mí, es salirse de la cuestión sin probar lo que intenta, pues cualquier hombre de juicio conoce desde luego que para ser buenos y santos los clérigos, no hay necesidad de que los frailes sean malos, no de recurrir a la manifestación de las faltas de estos para manifestar la bondad de aquellos.” Esto y mucho más diría Comyn, pues le da materia suficiente la ignorancia del defensor.

Si yo me hubiese hallado en el caso de tener que defender esta causa como imparcial, no hubiera sembrado cizaña ni metido discordia entre dos cuerpos en quienes nunca mejor que ahora debe resplandecer la unión y armonía, sino que hubiera hecho ver a Comyn lo infundado de las proposiciones con que injuria a la clerecía. Yo le hubiera demostrado la capacidad de los clérigos de Filipinas haciéndole ver el lucimiento de las oposiciones a curatos y prebendas con el testimonio irrefragable de un arzobispo que ha asegurado que ni en Toledo se hacen oposiciones más lucidas que aquí. Le haría ver la sólida instrucción que suministran a los feligreses que están a su cuidado; la suntuosidad y magnificencia que en general se observa en los templos que han edificado; el sistema de vida tan ejemplar que se observa en su conducta, y si unas pruebas tan poderosas no le convencían, le llevaría por la mano a todos los pueblos que administran los clérigos en las islas, y le haría palpar lo mucho que en estos últimos tiempos han adelantado en el comercio; el grande número de tributos con que han aumentado los pueblos; el aseo de éstos; las calzadas y puentes que se hallan en todas partes. Con solas estas verdades, acompañadas de los buenos informes que los diocesanos y gobernadores han dado de la capacidad, sabiduría y buen nombre de los clérigos filipinos, hubiera confundido a Comyn, y sin duda le hubiera hecho cantar la palinodia.

Un asunto tan fácil y trivial como este, ni lo entendió ni lo supo manejar el comisionado defensor, y después de haber estado trabajando cuatro meses, cuando esperábamos una obra maestra, salió como del parto de los montes un ratón ridículo y hediondo que, en vez de roer a Comyn, no ha tenido otro objeto que el [de] morder cruelmente a las corporaciones regulares en los más vivo de su honor, como si los frailes tuvieran la culpa de los elogios que aquel escritor les tributa. Para que Vmd. se cerciore de mi imparcialidad y no crea que cuanto digo es efecto de alguna pasión o sentimiento como el que movió al defensor, le haré ver algunas inconsecuencias y sandeces del sinnúmero que este *inimicus homo* vierte en su apología o defensa o cualquier cosa, porque los monstruos no tienen nombre que bien les venga.

Ha llegado *en mis manos*, comienza el defensor, y al primer tapón zurrapas.<sup>26</sup> Ha llegado a mis manos dirá quien entiende el castellano, pero este reparo es de poco momento, y si me meto a reprochar voquibles será obra de nunca acabar, pues en el castellano está atrasado este gran sabio. Prueba el defensor la capacidad clerical para los curatos por la razón de que sirven de coadjutores, que es decir: Para ser cura no se necesita más que confesar y bautizar, y esto lo hacen los clérigos, luego son aptos para curas. ¡Qué bien que se conoce que el Sr. Defensor está aún *in minoribus*, y que le falta mucho camino que andar! Si hubiera leído a los Santos Padres que cita cuando echa aquella reprensión tan inoportuna como infundada a los frailes, en ellos hubiera hallado que un cura debe tener ciencia para explicar el evangelio, prudencia para componer familias desunidas y matrimonios enemistados, conducta para dar buen ejemplo, celo para reprimir los vicios, un gran fondo de caridad para repartir los bienes con los feligreses y no entre sus parientes y, por no dilatar me más, economía y régimen para mirar por los intereses de la Iglesia, y conservarla con el esplendor y aseo correspondiente a la habitación del Dios cuyas veces representa. Estas y otras cualidades que no refiero son esencialmente necesarias para ser un buen párroco, y todo aquel que, como el defensor, piense que para tan grave cargo basta saber confesar y bautizar, es semejante a un loco guachinango que, empeñado en ser obispo, demostraba su capacidad con el siguiente silogismo: para ser obispo no se requiere más que tener medias moradas y echar bendiciones; esto ya yo lo tengo, luego, ¿por qué no puedo ser obispo?

Tal es el horror que me causa el ver la imprudencia y la ninguna religión que la tal defensa manifiesta, que de buena gana echará un espeso velo para cubrir su ignominia, y para que no se leyese lo que voy a decir. Este pedante defensor manifiesta clara y bajamente su dañado corazón contra los frailes en la segunda página, pero de un modo que jamás se ha oído ni visto, pues bajo el solo testimonio de su palabra y sin prueba alguna dice: “A nadie que no sea apto para

<sup>26</sup> See footnote 23.

la cura de almas se le confía un curato; es así que los curas regulares mandan trabajar y descargan todo el peso de sus curatos sobre los coadjutores sin pagarlos lo que está mandado.” Luego..., ¿qué consecuencia creará Vm. que debe salir de estas premisas? La más horrible, la que ningún impío ha dicho hasta ahora contra los frailes, y la que solo en Filipinas puede correr impunemente bien clara está: luego los frailes son unos ladrones y unos usurpadores del trabajo de sus coadjutores. Esta es la legítima y cristiana consecuencia que naturalmente fluye del antecedente, y si el lógico defensor no la puso tan a las claras fue por cortedad y porque al escribirla no podría probar su verdad si fuese necesario, a no ser con otra impostura de igual o mayor calibre, pues nadie se ha quejado de paga, ni hay motivo para ello. Hasta ahora estaban los curas regulares en posesión del buen nombre y opinión que su celo y trabajo les había adquirido, ya para con los viajeros extranjeros que tanto bueno han escrito publicando la utilidad de los frailes, y ya por los continuados informes de los gobernadores de estas islas, incluso el actual Sr. D. Mariano Fernández de Folgueras, pero el defensor quiere desbancarlos y sustituir en su lugar a sus clientes. ¿Más de qué modo? Llamándoles ladrones públicamente y por escrito, como si por su solo dicho le habrán de creer cuanto lean su papel, y no estuviese todo el mundo informado de la razón que ha movido al defensor para insultar de un modo tan vil a unos cuerpos tan respetables como los regulares. No crea el defensor que seduce a ningún incauto, pues no hay quien no conozca de qué pie cojea su merced. Es verdad que estamos en unos tiempos en que vence quien más grita contra los frailes, y que el defensor, siguiendo esta manía, no sólo llamó ladrones a los frailes, sino que, para ser más sabio que el periodista Reyes, avanzó a decir cuanto malo podía pensarse de los frailes. Pero ni su maligna pluma ni su viperina lengua podrán causar daño alguno a la santidad y buena fama de estas santas corporaciones, porque nadie puede dar lo que no tiene ni quitar lo que no ha dado. Vea Vmd. cómo se explica este niño agradecido al bien que le han hecho sus padres.

Después de hacer de los clérigos una muy justa reflexión diciendo que, aunque pueda haber alguno que se haya olvidado en alguna ocasión de su carácter y obligaciones, esto no debe servir de regla para decir que todos sean malos, pues en el apostolado hubo un judas. Más de una reflexión tan en el orden brinca, enfurécese, y carga sobre los frailes diciendo que los curas regulares son unos ociosos, unos zánganos y unos abandonados que, en teniendo algún cuarto regular, luego piden coadjutor para descargar sus grandes obligaciones y andarse paseando, divirtiendo, y mamándose el estipendio sin trabajo alguno. ¡Cómo nos ciegan las pasiones y cuántas inconsecuencias nos hacen cometer! Acaba este erudito a la violeta de decir que un particular no forma regla general.<sup>27</sup> ¿Luego por

---

<sup>27</sup> *Los eruditos a la violeta* (1772) is a literary satire by José Cadalso targeting those who boasted of an empty, pedantic, and superficial erudition.

qué esta misma razón no ha de servir para los frailes? ¿Pues que todos han de ser tan malos que no puedan compararse con los clérigos? ¿El común de éstos ha de ser todo bueno, y el de aquellos todo malo? ¡Cuánto más decente le hubiera estado al defensor poner a nivel el clero secular con el regular! Pero la pasión y el sentimiento le cegaron y le dijeron decir cosas que, por más que se publiquen, jamás serán creídas, porque a nadie se le oculta que los frailes son hombres como los clérigos, y que por lo mismo habrá entre ellos de bueno y malo, y así no hay razón para que los clérigos todos sean buenos, y los regulares todos malos. Si yo hablase con este lucero de la clerecía, le haría ver que *qui nimis pobat nihil probat*.<sup>28</sup> Yo, que tengo algunos años y un poco de experiencia, le haría palpar que clérigos y frailes son todos de carne y hueso, y por consiguiente que todos tienen sus defectos más o menos según los principios, educación y religión de cada uno, y, por lo tanto, lo que convenía era callar la boca y no tocar puertas que deben estar cerradas, pues si importuna a que le responden, es muy natural le digan:

Advierte que es desatí  
siendo de vidrio el tejá  
tomar piedras en la má  
para tirar al vecí.

Bien quisiera dejar aquí la pluma, pero una sandez del defensor merece ser descubierta y refutada. Es el caso que no contenta esta antorcha clerical con no haber querido que no haya entre los regulares ni uno medio bueno, hace una excepción tan odiosa como importuna. Dice, pues, que cuando habla del mal porte que tienen los regulares en sus curatos, no es, ni ha sido su intención, incluir a los PP. Dominicos, pues estos son activos y exactos en el cumplimiento de sus deberes, y que sólo piden coadjutor en los casos permitidos.

¿No me dirá por su vida el defensor qué casta de pájaros tan privilegiada es la de los dominicos para que le merezcan tan singular elogio? Yo no hallo motivo para eximirles de las faltas que se achacan a las otras corporaciones porque, en primer lugar, son hombres como todos los demás, y es preciso que entre ellos haya de todo como hay en toda corporación; en segundo, tienen un mismo instituto con poca diferencia de las demás religiones; y en tercero, tratan con la misma clase de gentes que los demás curas regulares en Filipinas. ¿En qué está, pues, la diferencia de ser estos tan santos y los demás tan diablos? Consistirá en que no tienen coadjutores. Mas si esta es la causa de un elogio tan extraordinario, ¿por qué no le han de merecer los agustinos recoletos, que tienen en este arzobispado a Caloocan, Las Piñas, Calapan y Naujan sin coadjutores, lo mismo que en los demás pueblos de las islas Bisayas, en los que (como se puede ver en el *Mapa de almas* que imprimieron el año pasado) se hallan solos los infelices sin más auxilio

<sup>28</sup> Proving too much proves nothing.

que el del cielo?<sup>29</sup> ¿Qué delito han cometido los PP. Franciscanos para no entrar en el número de sus hermanos los dominicos, siendo así que en Camarines, en La Laguna, en las misiones de la Pampanga, administran por sí solos sin ayuda alguna el sinnúmero de curatos que están a su cargo? ¿Y los agustinos calzados, por qué no han de gozar de esta excepción cuando en los grandes pueblos de Ilocos, Iloilo, Cápiz y Cebú administran y cargan la cruz sin cireneo? No, yo no creo que el no tener coadjutores sea la causa de la excepción, porque además de que el tenerlos es cosa muy común en la orden y que demuestra el celo de los curas párrocos, puesto que teniendo parroquias grandes y no pudiendo por sí solos abastecer a todas sus ovejas del pasto espiritual, es muy justo que tengan quien a lo menos diga misa los días de fiesta y los ayude en la administración de los sacramentos, ya en la cuaresma, ya en tiempo de epidemias, o en el caso de estar imposibilitados por algún motivo, cual es enfermedad, vejez, corta ausencia, etc. Digo que fuera de que el tener coadjutores en vez de ser un crimen es una acción muy laudable, pues de este modo se adiestran en la administración de los sacramentos. Si entramos en averiguaciones hallaremos lo contrario de lo que dice el defensor.

Yo no diré que hacen mal los dominicos en tener coadjutores, pero para sacar por embustero al defensor es preciso hacer ver que estos padres, no teniendo en este arzobispado más pueblo que a Santa Rosa, cuyo número de tributos no es muy grande, tienen coadjutor; que en la provincia de Pangasinán, en los pueblos de Malasique, San Carlos, Calasiao, Bimalai,<sup>30</sup> Lingayen, Dagupan y otros nada numerosos, tienen uno o dos coadjutores según la necesidad de cada uno. Luego no debe ser este el motivo de tan singular privilegio. ¿Y si no es ésta la causa? ¿Diremos que ha sido el amor y reconocimiento que debe el defensor a dichos padres por lo mucho que trabajan en hacer buenos operarios para la viña del Señor? Mas esto tampoco pasa por acá, porque el afecto no quita conocimiento, y los padres que están en los colegios y conventos no son los mismos que se hallan en los curatos. No nos cansemos en averiguar la causa ni la razón de privilegio tan extraordinario, pues por más que nos molestemos no hallaremos otra que una vil y baja adulación que fue preciso ingerir en el papel para que el arzobispo, mi Señor, no se incomodase, y lo pasase mal su criado. Éste y no otro es el misterio, pues me atrevo a asegurar que si por un imposible el Arzobispo fuese jesuita, a los jesuitas se hubiera hecho la barba; porque por más que el defensor ha querido encubrir su odio diciendo que no es como el novelero andaluz, tanto amor profesa a los padres dominicos como [a] los de las otras religiones, y si llama infame al autor del *Ramillete*, ciertamente que pudiera responderle Reyes con aquellas palabras del

---

<sup>29</sup> *Mapa general de las almas que administran los PP. Agustinos Calzados...* (Madrid: Imp. que fue de García, 1820).

<sup>30</sup> Binmaley, Pangasinán.

poeta: *Uc tibi, uc nigrae dicebat cacabus ollae*,<sup>31</sup> porque en verdad que si Reyes dijo de los regulares que pronto volverían al polvo de donde no debieron salir, a lo menos no les imputó ningún crimen, y si mucho malo dijo de tan respetables varones, no hizo más que ser consiguiente con sus maestros. Pero qué nombre daremos al defensor, que siendo ministro de J. C. y formando un mismo cuerpo con los regulares para sostener la Iglesia, nuestra madre, y confortar a los débiles para que no caigan en la impiedad, qué nombre o epíteto le daremos cuando tiene la osadía de insultar a sus hermanos llamándoles ladrones, ociosos, zánganos, abandonados, etc., etc. ¿Le llamaremos diablo cojuelo?<sup>32</sup> Pero no, porque aun cuando dice tanto malo de los curas regulares, llama astros relucientes a los religiosos que se hallan en los conventos, y vea Vmd. aquí otra inconsecuencia. Cada paso es un tropiezo. Elogia a los regulares que están en Manila, nada menos que poniéndoles sobre las nubes, y deprime a los que están en los curatos hasta el extremo de querer echarlos a lo profundo del abismo. Este es otro misterio, porque los frailes que están en los curatos son los que vienen a ocupar los oficios de los conventos, y es muy raro el que no ha sido cura, ¿o no ha vuelto a curato después de haber concluido su empleo? ¿Quién muda a aquellos frailes tan pronto, que de malos pasan al momento a ser buenos, y de antorchas relucientes les transforma en tal oscuridad que ni luciérnagas llegan a ser? ¿Quién convierte a aquellos lobos en corderos, y a estos corderos en lobos? ¡Considere Vmd. qué virtud o qué filtros tendrán los conventos de Manila para hacer unas transmutaciones tan repentinas! Dejémoslo ya, pues si seguimos no hallaremos más que ignorancia y odio, que son los dos resortes que han dirigido la venenosa pluma, que ha manejado el imprudente defensor contra unos sujetos honrados que no le han dado motivo para calumnias tan atroces, y concluyamos diciendo que si todos los clérigos fuesen de la opinión del defensor y tuviesen un corazón tan maligno e ingrato como él, bien podían los frailes escarmentar con este desengaño y decir: *Filios enuirivi et exaltavi: ipsi autem expreverunt me*, pues no han hecho otra cosa que criar cuervos para que en recompensa le saquen los ojos. Pero no, me consta que el común o generalidad de los clérigos no tienen unos sentimientos tan viles como los del defensor, y porque haya un judas en el apostolado, nada desmerecen los buenos compañeros.

Para dar fin a mi pesadez, y para que Vmd. comprenda de un golpe de vista cuanto llevo dicho, le traslado aquí una fábula que, aunque no es muy suave, me parece que bien merecida la tiene el defensor, y es sobre el león envejecido.

---

<sup>31</sup> Mock Latin used for humorous intent by Francisco de Quevedo in the picaresque novel *El buscón* (1626).

<sup>32</sup> It is a character from Castilian popular mythology that became widely popularized thanks to the satirical novel of the same name written by the Sevillian playwright Luis Vélez de Guevara, published in 1641.

Al miserable estado  
de una cercana muerte reducido  
estaba ya prostrado  
un viejo león del tiempo consumido,  
tanto más infeliz y lastimoso  
cuanto había vivido más dichoso  
los que, cuando valiente  
humildes le rendían vasallaje,  
al verle decadente  
acuden a tratarlo con ultraje,  
que como la experiencia nos enseña,  
*del árbol caído todos hacen leña,*  
cebados a porfía,  
lo sitiaban sangrientos y feroces,  
el lobo le mordía,  
tirábale el caballo fuertes coces;  
luego le daba el toro una cornada,  
después el jabalí su dentellada.  
Sufrió constantemente  
estos insultos, pero reparando  
que hasta el asno insolente  
iba a ultrajarle,  
falleció clamando:  
“Esto es doble morir, no hay sufrimiento,  
porque muero injuriado de un jumento.”

Aunque sabe Vmd. que soy su amigo, le suplico que para otra vez tenga Vmd. la bondad de no acudir a éste su atento amigo y servidor. Q. B. S. M.

El imparcial

F. J. S.

*Impreso en Sampáloc por Fr. Francisco Alcántara, año de 1821.*

